

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0078332 SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDAS Y CENAS ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Nº OBRA: 0734917

Justificación de la contratación

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), del **SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDAS Y CENAS ANTE POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA DE VALENCIA**. Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades del "SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO A LAS FUNCIONES DE LA AVSRE CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS. AÑOS 2024-2027. VALENCIA".

La contratación del servicio de gestión de residuos objeto de la presente licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

- **LOTE 1: ZONA NORTE PROVINCIA DE VALENCIA.** Código CPV: 15894200 - Comidas preparadas
- **LOTE 2: ZONA SUR PROVINCIA DE VALENCIA.** Código CPV: 15894200 - Comidas preparadas

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este suministro estará sujeto al **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO** conforme el Artículo 156 de la LCSP.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.



Empresa adherida a



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec

Justificación de la no necesidad de presentación de Garantía definitiva:

No se considera necesaria la formalización de la garantía definitiva debido al objeto del contrato. Las penalizaciones incluidas son suficientes y adecuadas para hacer frente a cualquier incumplimiento del contrato.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
LOTE 1: ZONA NORTE PROVINCIA DE VALÈNCIA			
2.000,00	Ud. Suministro de ración de desayuno/almuerzo para avituallamientos en PMA o polideportivos/colegios (incluido transporte)	5,99	11.980,00
4.000,00	Ud. Suministro de ración de comida/cena para avituallamientos en PMA o polideportivos/colegios (incluido transporte)	10,11	40.440,00
IMPORTE PRESUPUESTO LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)			52.420,00 €
		IVA (10%)	5.242,00 €
IMPORTE PRESUPUESTO LOTE 1 (IVA INCLUIDO)			57.662,00 €
LOTE 2: ZONA SUR PROVINCIA DE VALÈNCIA			
3.300,00	Ud. Suministro de ración de desayuno/almuerzo para avituallamientos en PMA o polideportivos/colegios (incluido transporte)	5,99	19.767,00
6.600,00	Ud. Suministro de ración de comida/cena para avituallamiento en PMA o polideportivos/colegios (incluido transporte)	10,11	66.726,00
IMPORTE PRESUPUESTO LOTE 2 (IVA NO INCLUIDO)			86.493,00 €
		IVA (10%)	8.649,30 €

IMPORTE PRESUPUESTO LOTE 2 (IVA INCLUIDO)	95.142,30 €
IMPORTE PRESUPUESTO LOTE 1 y 2 (IVA NO INCLUIDO)	138.913,00 €
IVA (10%)	13.891,30 €
IMPORTE PRESUPUESTO LOTE 1 y 2 (IVA INCLUIDO)	152.804,30 €

que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

El presupuesto base de licitación del se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

LOTE 1 ZONA NORTE PROVINCIA DE VALÈNCIA

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	41.186,39 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	42.460,20 €
<i>TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)</i>	49.274,80 €
<i>TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	52.420,00 €

LOTE 2 ZONA SUR PROVINCIA DE VALÈNCIA

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	67.957,55 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	70.059,33 €
<i>TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)</i>	81.303,42 €
<i>TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	86.493,00 €

El presupuesto base de licitación **TOTAL** (todos los lotes) se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	109.143,94 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	112.519,53 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	130.578,22 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	138.913,00 €

El valor estimado del **LOTE Nº 1** asciende a la cantidad **CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (52.420,00 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 1: ZONA NORTE PROVINCIA DE VALÈNCIA	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 1 (IVA no incluido)	52.420,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	52.420,00 €

El valor estimado del **LOTE Nº2** asciende a la cantidad **OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (86.493,00 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 2: ZONA SUR PROVINCIA DE VALÈNCIA	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 2 (IVA no incluido)	86.493,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	86.493,00 €

De este modo, el valor estimado **TOTAL (LOTES 1 y 2)**, asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS (138.913,00 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente

cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

SUMINISTRO LOTES 1 Y 2	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	138.913,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (TODOS LOS LOTES) (IVA no incluido)	138.913,00 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

La solvencia se verificará mediante:

- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante la cumplimentación y firma electrónica por representante legal de la Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán declarar (Anexo II. Punto 3.1) un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- **LOTE 1 ZONA NORTE PROVINCIA DE VALÈNCIA: CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)**

- **LOTE 2 ZONA SUR PROVINCIA DE VALÈNCIA: OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €)**

Este criterio de solvencia económica y financiera, favorece a su vez la participación y concurrencia a esta licitación de las PYMES y de cualquier tipología de empresa, independientemente de su estructura financiera y se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas económico o financieros que comprometa la correcta ejecución del contrato.

- Solvencia técnica

Declaración responsable (Anexo II punto 4.1) del representante legal de la empresa licitante indicando que ha realizado **suministros similares correspondientes** al mismo *Código CPV: 15894200 Comidas preparadas*, en el año de mayor ejecución de los últimos tres años, no inferior a:

- **LOTE 1 ZONA NORTE PROVINCIA DE VALÈNCIA: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**

- **LOTE 2 ZONA SUR PROVINCIA DE VALÈNCIA: SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €)**

Junto con esta declaración se adjuntará, para cada lote ofertado, una relación de servicios similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Aseguran el correcto objeto de la licitación y evita el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de experiencia y

conocimiento suficiente para llevar a cabo el objeto del contrato.

- Habilitación empresarial o profesional

Declaración responsable (**Anexo II punto 1.9.**) firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando que la empresa posee las siguientes acreditaciones:

- **Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA).**

La elección de este criterio se justifica por la necesidad de cumplir requisitos legales exigidos para llevar a cabo este tipo de actividad, artículo 65 de la LCSP.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

6.1.1. Criterios coste-eficacia

- **Precio: Se otorgarán noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

6.1.2. Criterios cualitativos

- **Se otorgará un máximo de cinco (5) puntos** a la experiencia acreditada en “actuaciones de emergencia” según los siguientes criterios:

Nº de servicios realizados para actuaciones de emergencias	PUNTUACIÓN
Mas de 15 servicios de emergencia	5
Desde 11 a 15 servicios de emergencia	4

Nº de servicios realizados para actuaciones de emergencias	PUNTUACIÓN
Desde 6 a 10 servicios de emergencia	3
De 1 a 5 servicios de emergencia	2
0 servicios	0

La experiencia se acreditará mediante certificados emitidos por las empresas o entidades para los que se realizó el servicio, indicando fecha y emergencia en cuestión.

Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de un servicio perfectamente definido y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato

Justificación de la insuficiencia de medios

Los medios humanos solicitados en el presente pliego no pueden ser cubiertos por personal de TRAGSA dada la especialización que se requiere